

Chiapas

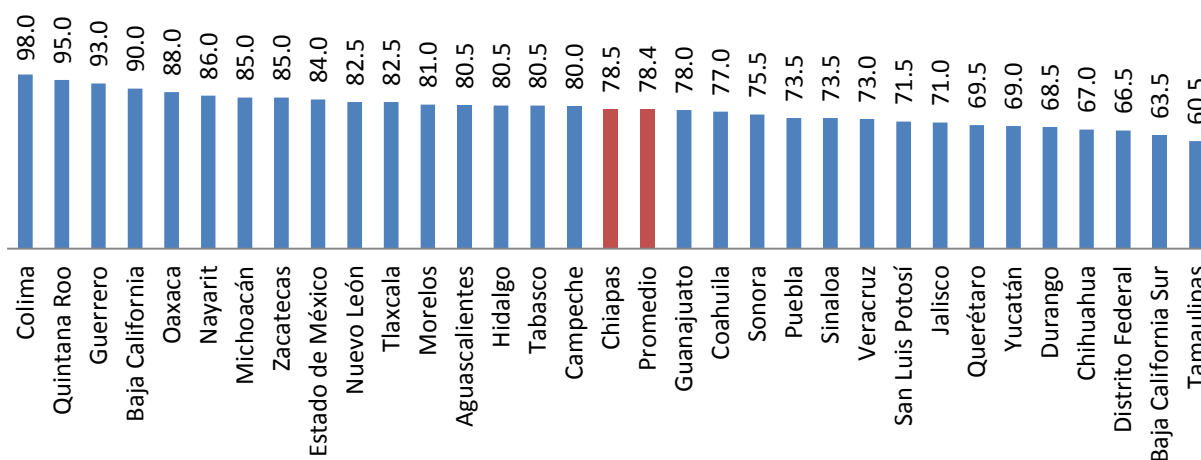
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	78.5 de 100	17 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	47.5 de 100	19 de 32

Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS última reforma del 24 de diciembre de 2012

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La Ley no contempla la obligación de la ASL o el Congreso a dar seguimiento a las recomendaciones y procedimientos sancionatorios, sin esta disposición se dificulta el éxito del proceso de fiscalización

Fortalezas

- Se establece que la EFS debe revisar y fiscalizar de manera cualitativa, durante el ejercicio en curso, que las políticas públicas en materia de desarrollo social se encuentren alineadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Existe una disposición jurídica que obliga a emitir las cuentas públicas conforme lo requiere la Ley.
- El programa anual de auditorías debe ser publicado por la ASL
- La publicación del informe de resultados no está condicionada a la revisión por parte del poder legislativo

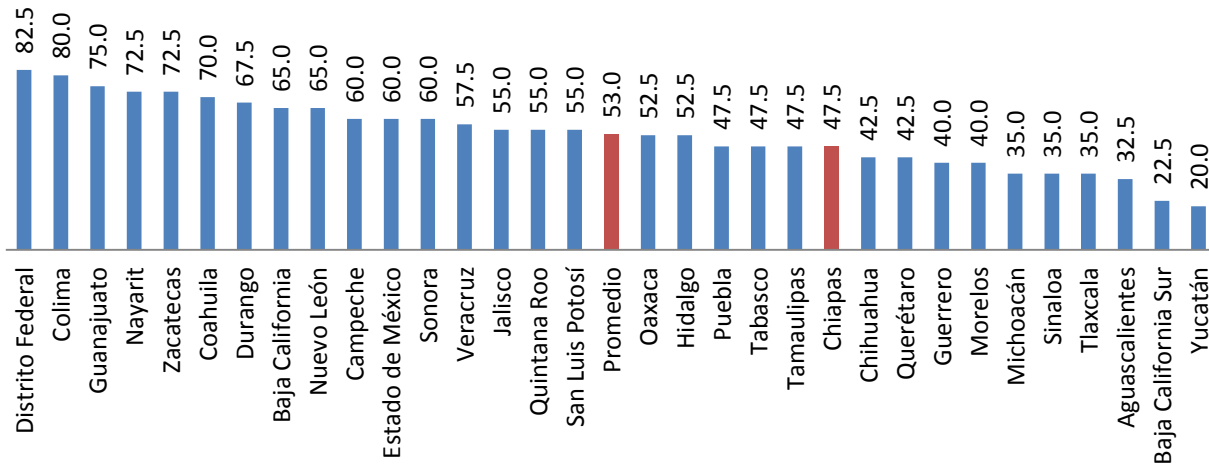
Áreas de oportunidad

- No se establecen con claridad las causas de remoción y sustitución del titular de la ASL
- No se determina cómo utiliza el poder legislativo el Informe final de la ASL
- No se establece una obligación del poder legislativo a dar seguimiento a las observaciones y procedimientos iniciados por la ASL
- No se establece que la ASL emita un informe de seguimiento a las recomendaciones y procedimientos surgidos con la revisión de la cuenta pública
- La ASL no puede realizar auditorías extraordinarias

Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión de portal: Febrero 2013

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La ASL no publica el programa anual de auditorías ni el informe final de resultados aun cuando es una obligación legal

Fortalezas

- La página tiene un vínculo al Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM) en el que los municipios suben la información relativa a Hacienda de modo que la entrega de la cuenta pública se hace de modo automático.
- El OFS cuenta con un listado de las adquisiciones concluidas y en proceso de 2010-2012 con información sobre el tipo de licitación, el monto y la persona..

Áreas de oportunidad

- El sitio web cuenta con algunas limitaciones para su navegación, pues existen algunos problemas con los vínculos, a pesar de que está correctamente dividido en secciones.
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
 - Programa anual de auditorías
 - Informe final de resultados
 - Informes específicos de auditorías
 - Seguimiento a recomendaciones a funcionarios
 - Seguimiento a sanciones
- No existen en el portal herramientas para educar e informar a la ciudadanía sobre el proceso de fiscalización y el papel de la ASL